CONTRATO N° 04 /2021

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 808.323****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.****, con* ***RUC N° 853.166-8,*** *domiciliada en Tte. Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN*** *con* ***C.I. N° 853.166,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato de* ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AISP - AD REFERÉNDUM,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AISP - AD REFERÉNDUM"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 388.572****.*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según ***Resolución N° 362/21 de fecha 20 de abril de 2021****.*

Kaavoty
RUC: 853.166-8

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111703-001	Reposición de Tagete (Antigua)	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
2	70111703-001	Reposición de Coralito.	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
3	70111703-001	Reposición de Impatiens Valeriana	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
4	70111703-001	Reposición de Petunia.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
5	70111703-001	Reposición de Boton de Oro.	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
6	70111703-001	Reposición de Zinnia Magueiland.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
7	70111703-001	Reposición de Zinnia Profusión.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
8	70111703-001	Reposición de Vinca Pacific.	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
9	70111703-001	Reposicionde Vinca Pacific.	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
10	70111703-001	Reposición de Rosas de colores varios	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
11	70111703-001	Reposición de Rosas de la especia Rosa del Híbrido de Te.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
12	70111703-001	Reposición de Cala o Lirio de Agua, Tamaño 20 cm	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
13	70111703-001	Reposición de Cala o Lirio de Agua, Tamaño 50 cm	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
14	70111703-001	Reposición de Ciclamen.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
15	70111703-001	Reposición de Cosmo (Plantines 15 x 15)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
16	70111703-001	Reposición de Jardín de Madagascar	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
17	70111703-001	Reposición de Violeta Africana	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
18	70111703-001	Reposición de Calita colorida	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
19	70111703-001	Reposición de Crisantemos	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
20	70111703-001	Reposición Copa de Vino	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
21	70111703-001	Reposición de Anturios	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
22	70111703-001	Reposición de Begonias	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
23	70111703-001	Reposición de Gardenia Jasminoide	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
24	70111703-001	Reposición de Cineramia Marítima 10 cm	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
25	70111703-001	Reposición de peperonia Magnoliaefolia	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
26	70111703-001	Reposición de bromelia Imperial	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
27	70111703-001	Reposición de bromelia ilmperial color verde 50 cm	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Kaavoty
RUC: 853.166-8

28	70111703-001	Reposición de Senecio Rowleyanus de color verde 30 cm	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
29	70111703-001	Reposición de Senecio Rowleyanus de color verde 70 cm	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
30	70111703-001	Reposición de cocos Nucífera	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
31	70111703-001	Reposición de Palmera Coco Rafi	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
32	70111703-001	Reposición de Hineas Potos (solterona)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
33	70111703-001	Reposición de Palmera Chamaedorea	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
34	70111703-001	Reposición de Iris Brasilero	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
35	70111703-001	Reposición de Buxus Bushinho	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
36	70111703-001	Reposición de Crossandra	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
37	70111703-001	Reposicionde flor de dura	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
38	70111703-001	Reposición de Erica	Unidad	EVENTO	1	6.000	6.000
39	70111703-001	deposición de Santa Rita con flores de diferent es colores	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
40	70111703-001	Reposición de Napoleón color morado intenso	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
41	70111703-001	Reposición de Liriope (preponderancia de color blanco)	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
42	70111703-001	Reposición de Cyca revoluta	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
43	70111703-001	Palmera Bismarckia con 1.50 mts de altura (bolsa)	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
44	70111703-001	Palmeras Chamandoreas (bolsas de 40 x 40)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
45	70111703-001	Planteras de cemento tipo cono color gris	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
46	70111703-001	Pasto esmeralda (panes de 25 x 25)	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
47	70111703-001	Pastos tipo jesuita (en panes)	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
48	70111703-001	Lantana rastreras (macetas plásticas 35 x 35)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
49	70111703-001	Jazmín del cielo 8macetas plásticas 35 x 35)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
50	70111703-001	Reoisicion de pastos de siempre verde (en panes)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
51	70111703-001	Reposición de arena (bolsas)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
52	70111703-001	Abono Origen Animal (Bolsas)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
53	70111703-001	Abono orgánico de (30 kg)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Kaavoty
RUC: 853.166-8

54	70111703-001	Abono mantillo de (20 kg)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
55	70111703-001	Humus Bolsa de 30 kg (bolsas)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
56	70111703-001	Humus de lombriz 30 kg (bolsas)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
						Precio Total	3.561.000

Monto Máximo	Gs. 366.000.000
Monto Mínimo	Gs. 183.000.000

*El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 366.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta Y Seis Millones)** IVA Incluido, y el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 183.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Y Tres Millones)** IVA Incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta 12 meses

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DEL FISCAL DESIGNADO PARA EL EFECTO

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DINAC
Félix Kanazawa
Presidente
Nacional de Aeronáutica Civil

kaavoty
RUC: 853.166-8

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 06 mes Mayo y año 2021.

CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN
VIVERO KAAVOTY

kaavoty
RUC: 853.166-8

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil